CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las catorce, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08: integrado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por el Gerente Administrativo **el ING. CESAR CANTERO**; la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento **LIC. JOSE SANTANDER** , en representación de la asesoría jurídica el **ABG. RODRIGO GÓMEZ**; y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. DERLIS FLORENTIN.** Además se cuenta con la presencia del **SR. OSVALDO CRUZ**, Gerente de Operaciones y Tecnología,en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del llamado denominado " **Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Comunicación**", por contratación directa N°15/2013, con ID N° 254.511, con expediente N° 338.229.

Se hace mención que en la fecha de apertura inicial fue 8/11/2013, no se contó con el mínimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la resolución N° 805/09 del 22/05/09 emitida por la DNCP, devolviendo los sobres sin abrir, prorrogando la fecha de apertura y cruzándose nuevamente las invitaciones correspondientes.

Según el Acta de Apertura de fecha diez y ocho de noviembre del año dos mil trece, se han presentado las firmas **INFOCENTER S.A, SOFTSHOP S.A.**

A los efectos de comparación de precios ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios totales

DESCRIPCIÓN	SOFTSHOP S.A	INFOCENTER S.A
Lote Nº 1 – Servicios de Mantenimiento Preventivo **Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).**	45.384.000	No Cotiza
Lote Nº 2 - Servicios de Mantenimiento Preventivo **Dispositivos de Comunicación CISCO.**	No Cotiza	87.699.996
Lote Nº 3 - Servicios de Mantenimiento Preventivo **UPS COMET EX 11 RT**	No Cotiza	No Cotiza
Lote Nº 4 Servicios de Mantenimiento Preventivo **Acondicionador de Aire Westric**	No Cotiza	22.800.000

C.P. Derlis Florenti
Director
Dpto de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Osvaldo Cruz

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 100
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Considerado el cuadro que antecede, y lo descrito en la resolución DNCP N° 805/09, este comité por tanto procede conforme al Art. 34 inc. c) y se realiza el análisis y verificación de los documentos sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, se presentó en forma correcta.

Se Procedió a la verificación de los Ofertas, respecto a las especificaciones técnicas, en esta oportunidad acompaña al Comité Evaluador el **Señor Osvaldo Cruz**, Gerente de Operaciones y Tecnología de la Institución, el mismo es convocado por poseer basta experiencia con los sistemas a ser analizados, encontrándose cuanto sigue:

En el **Lote N° 1**: La Firma **SOFTSHOP S.A** cumple en términos Generales con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas.

En el **Lote N° 2**: la firma **INFONCENTER S.A**, cumple en términos Generales con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

En el **Lote N° 3**: ninguna empresa ha presentado la oferta respectiva, por lo que este comite declara desierto dicho Lote.

En el **Lote N° 4**: La empresa **INFOCENTER S.A**, cumple en términos Generales con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

Que el comite evaluador, constata que el monto de las ofertas supera la disponibilidad presupuestaria para los item en conjunto, enunciándose las siguientes ofertas : **SOFTSHOP S.A** para el **Lote Nº 1 - Gs.45.384.000** para un periodo de 12 meses de servicio e **INFOCENTER S.A** para el **Lote N° 2 - Gs.87.699.996** para un periodo de 12 meses de servicio y **Lote Nº 4 - Gs.22.800.000** para un periodo de 12 meses de servicio, totalizando todas las ofertas **Gs.155.883.996;** el Comité trae a colación lo indicado en la **Circular DNCP N° 3/2006** que cita "*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*" en tal sentido se indica que estos servicios de mantenimientos preventivos son similares a la extensión de garantía en caso de que alguno de estos equipos presenten algún tipo de averías leves y/o graves solicitadas en las especificaciones técnicas del llamado generaría la reposición automática de los mismos por parte de la Adjudicada, es así que con citar **Servidor Corporativo IBM I series (AS/400)** donde se aloja el software financiero, contable y administrativo del CAH, los Dispositivos de Comunicación y sistema de refrigeración del DATACENTER se puede evidenciar la necesidad imperiosa de contar con la asistencia de dichos servicios, ya que a la falta de uno de estos ítems generaría daños irreparables al funcionamiento financiero y estructural del CAH. Entonces a todo lo expuesto, este Comité considera que existe la suficiente evidencia de la debida justificación de la aplicacion de la CIRCULAR DNCP 3/2006 ajustando las cantidades de meses de los servicios a contratar.

C. Dorlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H

Lic. José R. Santander

Lic. Olga del Carmen Olmedo
Gerente de Finanzas C.A.H

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.
- Se verificaron las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones concluyendo que las firmas **SOFTSHOP S.A e INFONCENTER S.A**, cumplen con todos los requisitos solicitados en forma.
- Se constató que el monto total de las ofertas supera las disponibilidades presupuestarias por lo que se procedió a ajustar las cantidades de compras, conforme se establece en la Circular DNCP N° 3/2006 de la DNCP que cita *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"*

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas, los créditos presupuestarios disponibles y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 254.511 que asciende a Gs. 127.000.000(Guaraníes Ciento veinte y siete millones) para este llamado y que el monto total ofertado por las empresas que superaron el proceso de evaluación asciende a Gs.155.883.996 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos noventa y seis. Según detalle siguiente:

LOTES	Empresa C/ Recomendación de Adjudicacion	Concepto	CANTIDAD INICIAL	Precio Unitario Gs.(IVA Incluido)	Monto Total Gs. (IVA Incluido)
1	SOFTSHOP S.A	Servicios de Mantenimiento Preventivo **Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).**	12	3.782.000	45.384.000
2	INFOCENTER S.A	Servicios de Mantenimiento Preventivo **Dispositivos de Comunicación CISCO**	12	7.308.333	73.083.330
4	INFOCENTER S.A	Servicios de Mantenimiento Preventivo **Acondicionador de Aire Westric**	12	1.900.000	22.800.000
	TOTAL OFERTAS				**155.883.996**

Esta Comisión recomienda, conforme la circular N°03/2006, ajustar las cantidades de meses de servicios iniciales solicitadas a fin de adecuarlo al Plan Anual de Contrataciones previsto (PAC) y las Disponibilidades Presupuestarias; Entonces de Conformidad lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la el llamado Servicios de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Comunicación CD N° 15/2013 de la siguiente manera:

C.P. Dalis Florent. Director Dpto de Contrataciones

Ing. César Cantero Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez Cobros Judiciales

Osvaldo Cruz

Lic. Ma. del Carmen Meza Gerente de Finanzas C.A.H.

1. Adjudicar a la Empresa **SOFTSHOP S.A**, con RUC N° 8001863-0 **el Lote 1** por un monto total de **Gs.37.820.000** (Guaraníes Treinta y Siete Millones Ochocientos Veinte Mil) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Lotes	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total IVA Incluido**
1	72102203-013	Servicios de Mantenimiento Preventivo **Servidor Corporativo IBM I series (AS/400).**	Meses	Servicio	10	3.782.000	37.820.000

2. Adjudicar a la Empresa **INFOCENTER S.A,** con RUC N° 80023118-0, los LOTES 2 y 4, del presente llamado por el monto total de **Gs.88.283.330** (Guaraníes ochenta y ocho millones doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta) IVA incluido, según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Lotes	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total IVA Incluido**
2	72102203-013	Servicios de Mantenimiento Preventivo **Dispositivos de Comunicación CISCO**	Meses	Servicio	10	7.308.333	73.083.330
4	72102305-001	Servicios de Mantenimiento Preventivo **Acondicionador de Aire Westric**	Meses	Servicio	8	1.900.000	15.200.000
		TOTAL					**88.283.330**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las once y treinta horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ma. del Carmen Mesa
Gerente de Finanzas C.A.H.

Ing. César Florentín
C.P. Depto. de Contrataciones
Director

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. José R. Santander

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales